



Santiago, 18 de mayo de 2023

HECHO ESENCIAL
4 LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Sra. Solange Berstein Jauregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Referencia: Disminución de Capital de Pleno Derecho.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045 y las disposiciones contenidas en la Circular N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero en representación de “4 Life Seguros de Vida S.A.”, vengo en informar a UD. que por escritura pública de fecha 16 de mayo de 2023, otorgada en la Notaría de doña Patricia Manriquez Huerta, se declaró la disminución de capital de pleno de la Sociedad.

La declaración anterior, se realizó toda vez que el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2020, reducida a escritura pública con fecha 25 de marzo de 2020 en la Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel, no fue suscrito en su totalidad dentro del plazo de 3 años por sus accionistas.

De conformidad a lo anterior, el capital ha quedado reducido a la cantidad efectivamente pagada al vencimiento de dicho término, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 18 y 46 de su Reglamento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Mauricio Balbontín O’Ryan
Gerente General
4 Life Seguros de Vida S.A.